

**PERFIL DEL CARGO ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 06, ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

| I. IDENTIFICACIÓN | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| NIVEL | Asesor |
| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | Asesor |
| CÓDIGO | 1020 |
| GRADO | 06 |
| No. DE CARGOS | Siete (7) |
| DEPENDENCIA | Donde se ubique el cargo |
| CARGO DEL JEFE INMEDIATO | Quien ejerza supervisión directa |

| II. ÁREA FUNCIONAL |
|--|
| DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO |
| III. PROPÓSITO PRINCIPAL |
| Asesorar políticas que impulsen e incentiven la generación de conocimiento, así como la promoción de su implementación. |
| IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES |
| <ol style="list-style-type: none">1. Acompañar el desarrollo de planes, programas, proyectos, actividades y estrategias de CTel que impulsen e incentiven la generación de conocimiento.2. Asesorar acciones para el fomento de la investigación en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.3. Acompañar los procesos para la gestión de capacidades en CTel, de los diferentes actores del SNCTI.4. Asesorar el desarrollo de planes, programas, proyectos, actividades y estrategias para promover la investigación básica y aplicada, en todas las áreas del conocimiento.5. Asistir y participar en el diseño e implementación de los modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI.6. Participar en el diseño e implementación de mecanismos para la organización, funcionamiento y articulación de los actores en el marco de la política de CTel.7. Asesorar el proceso de evaluación de la política en las temáticas de competencia de la Dirección de Generación de Conocimiento y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución.8. Elaborar conceptos técnicos de CTel relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Generación de Conocimiento.9. Asesorar la gestión y promoción de instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTel, relacionados con la generación de conocimiento. |

10. Asesorar las acciones de fomento de la investigación+creación como proceso de generación de conocimiento, para el sector productivo y social.
11. Asesorar el desarrollo de los procesos de reconocimiento y/o acreditación de investigadores, grupos de investigación, centros, institutos u organizaciones que ejecuten actividades de CTel y reconocer y categorizar sus publicaciones e investigaciones.
12. Adelantar asuntos relacionados con la planeación, ejecución y seguimiento de actividades para los procesos de apoyo que requiera la operación de la dependencia.
13. Elaborar documentos, conceptos e informes que le sean requeridos.
14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Estructura, normatividad y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Gestión pública
3. Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
4. Sistema General de Regalías
5. Gestión integral de proyectos

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

| COMUNES | POR NIVEL |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confiabilidad técnica ▪ Creatividad e innovación ▪ Iniciativa ▪ Construcción de relaciones ▪ Conocimiento del entorno |

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
|---|---|
| <p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración ▪ Agronomía ▪ Antropología, Artes Liberales ▪ Arquitectura y Afines ▪ Artes Plásticas Visuales y afines ▪ Artes Representativas ▪ Bacteriología ▪ Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas ▪ Biología, Microbiología y Afines ▪ Ciencia Política, Relaciones Internacionales | <p>Treinta y cinco (35) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Comunicación Social, Periodismo y Afines- Contaduría Pública- Deportes, Educación Física y Recreación- Derecho y Afines- Diseño- Economía- Educación- Enfermería- Filosofía, Teología y Afines- Física- Geografía, Historia- Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales- Ingeniería Administrativa y Afines- Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines- Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines- Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines- Ingeniería Biomédica y Afines- Ingeniería Civil y Afines- Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines- Ingeniería Eléctrica y Afines- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines- Ingeniería Industrial y Afines- Ingeniería Mecánica y Afines- Ingeniería Química y Afines- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines- Matemáticas, Estadística y Afines- Medicina- Medicina Veterinaria- Música- Nutrición y Dietética- Odontología- Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud- Otras Ingenierías- Otros Programas Asociados a Bellas Artes- Psicología- Publicidad y Afines- Química y Afines- Salud Pública | |
|---|--|

- Sociología, Trabajo Social y Afines
- Terapias
- Zootecnia

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.